



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPA

Valledupar, veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Alimentos

Demandante: Alicia Esther Ramírez Martínez

Demandado: Carlos Alberto Guerra Pérez

Radicado: 20001-3110-002-2019-00269-00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta los oficios enviados por Colpensiones, con fecha 27 y 28 de septiembre y 26 de octubre del año en curso, a través del cual informan que para la nómina de noviembre de 2022, se aplicó la novedad de cambio de cuenta en el embargo del 50% de la mesada pensional y de la mesada adicional devengadas por el señor CARLOS ALBERTO GUERRA PEREZ, a favor de la señora ALICIA ESTHER RAMIREZ MARTINEZ, dentro del proceso de alimentos con radicado de la referencia, dineros que serán consignados a la cuenta de ahorros del Banco Agrario No. 4-2403 0-20542-6 ordenada por este despacho.

por lo anterior, se dispone que, por secretaria se alleguen al expediente los oficios enviados por Colpensiones S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3228511b004426de8f7a07aadb8b02f8af0a62d49c7f8134eb20914affeb7bd**

Documento generado en 29/11/2022 05:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>